

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO OCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicación: **2019-02064**

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho. **(Art. 366 del C. G. del P.)**.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 011 del 9 de febrero de 2022.

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2b6a5a25f493cd65e06e7eaae539c4bbd4a6a2f20ff00a86732e5a4ced5b7e6**

Documento generado en 07/02/2022 04:03:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>